

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

135 *ELERAN INVERSIONES 2011, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Socio Único de Eleran Inversiones 2011, S.A.U. ha acordado, con fecha 26 de agosto de 2015 reducir su capital social, en la suma de 34.003.400,50 €, mediante la amortización de 2.642.181 acciones de la Serie A, de la 1.265.095 a la 3.907.275 y la amortización de 872.450 acciones de la Serie B, de la 6.001 a la 878.450.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se ha acordado la eliminación de las clases de acciones y su remuneración, habiendo sido fijado el nuevo importe del capital social en la cantidad de 3.926.440,00 €, dividido en 392.644 acciones de igual clase, de 10 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose el artículo 5.º de los estatutos.

Los acreedores sociales, tendrán derecho de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Madrid, 29 de diciembre de 2015.- El Vicesecretario no Consejero, Juan José Cigarrán Magán.

ID: A160000602-1